



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-00267713- -NEU-POLICIA - LICITACIÓN PÚBLICA - SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTROL INFORMATIZADO PARA CARGA DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETA ELECTRÓNICA -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-00267713- -NEU-POLICIA y el Expediente Físico N° 1410-002085/2023 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los expedientes consignados en el Visto, se tramita la adquisición del Sistema de Gestión de Control Informatizado para Carga de Combustible Mediante Tarjeta Electrónica, con destino al suministro de combustible de los móviles de la Policía de la Provincia del Neuquén, por un período aproximado de seis (6) meses;

Que es menester destacar que, resulta conveniente e imprescindible la adquisición de dicho sistema a efectos de garantizar el óptimo desarrollo de las funciones específicas de las áreas de seguridad e investigaciones de la Policía de la Provincia del Neuquén, brindando una calidad de servicio acorde a los requerimientos actuales de la sociedad, recordando que el primordial objetivo de dicha Institución es el mantenimiento del orden público, la paz social y el bienestar de la ciudadanía en general;

Que obra en las constancias del expediente, Pedido de Suministro N° 7034, con las especificaciones pertinentes, como anexo del mismo;

Que el monto de la contratación se estima en la suma de pesos doscientos veintiséis millones quinientos noventa mil con 00/100 (\$ 226.590.000,00), por lo que resulta necesario realizar un llamado a licitación pública;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente, a la cual se afectará la erogación pretendida;

Que han tomado debida intervención la Dirección de Administración y la Asesoría Letrada General dependientes de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, y la Dirección Provincial de Legal y Técnica de la Secretaría de Seguridad;

Que por lo expuesto, corresponde proceder a la emisión de la presente norma, autorizando el llamado a licitación pública, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1° inciso a) y 2° inciso a) del Decreto

DECTO-2022-1679-E-NEU-GPN, en concordancia con la Ley de Administración Financiera y Control 2141;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará el Sistema SA.FI.PRO., para la adquisición del Sistema de Gestión de Control Informatizado para Carga de Combustible Mediante Tarjeta Electrónica, con destino al suministro de combustible de los móviles de la Policía de la Provincia del Neuquén, durante un período aproximado de seis (6) meses.

Artículo 2º: **APRUÉBASE** el modelo de pedido de presupuesto y el pliego de bases y condiciones generales y particulares, por las que se registrará el llamado a licitación pública, que como documento **PLIEG-2023-00320243-NEU-FINAN#POL**, forma parte de la presente norma.

Artículo 3º: **FACÚLTASE** a la División Contrataciones del Departamento de Finanzas de la Dirección de Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a fijar la fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres, correspondiente a la licitación pública indicada en el artículo 1º de la presente norma.

Artículo 4º: Por la División Contrataciones del Departamento de Finanzas de la Dirección de Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, designense los integrantes de la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con el artículo 39º del Decreto N° 2758/95 – Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será atendido con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

JUR	SA	UNR	CP-1	CP-2	CP-3	FIN	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	Importe
02	D	01	34	02	00	02	01	00	02	05	06	00	1111	\$210.000.000,00
02	D	01	01	00	00	02	01	00	03	09	09	00	1111	\$16.590.000,00

Por un monto aproximado de pesos doscientos veintiséis millones quinientos noventa mil con 00/100 (\$226.590.000,00).

Artículo 6º: **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y sitio web oficial de la Provincia del Neuquén el presente llamado a licitación pública, conforme la normativa vigente.

Artículo 7º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 8º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial cumplido, archívese.

